

Santa Fe, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expte. CD N° 014/2025, caratulado: **Carrera Académica - B-Corrección Res. CD 597-2024-PMC Matías Orué**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que ha sido detectado un error involuntario en la Res. CD N° 597/24 respecto al N° de Resolución de designación Docente y resulta necesario corregir.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar la RES CD N° 597/24.

ARTÍCULO 2º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 148/2024, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: ORUÉ, Matías

DNI: 27.501.026

LEGAJO UTN: 58967

CARGO: Profesor Adjunto

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: Electrónica I

ÁREA: Electrónica

DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica

DESIGNACIÓN CS: Res CS N° 1598/2022

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 082

gfa
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

